

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: P

NUMERO: 327

AÑO: 2022

Iniciador: Poder Ejecutivo.
Tipo: PLIEGO DE ACUERDO
Extracto: DESIGNAR AL DR. ALEJANDRO CESAR DALLA LASTA BARONI COMO FISCAL DE CAMARA CRIMINAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.-
Fecha: 29 Nov. 2022
Hora: 12:40:17.711383



El Poder Ejecutivo Provincial

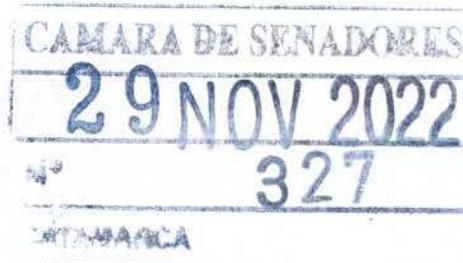
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

SEÑOR

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

ING. RUBEN DUSSO

SU DESPACHO:



De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a los Señores Senadores y Señoras Senadoras, a fin de elevar para su consideración la propuesta del Dr. ALEJANDRO CESAR DALLA LASTA BARONI, DNI N° 22.751.247, para ser designado como Fiscal de Cámara Criminal de la Primera circunscripción Judicial de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89, 149 inc. 18 y 218 de la Constitución de la Provincia de Catamarca.

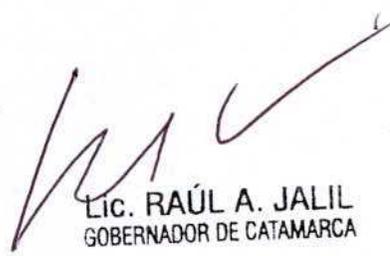
De acuerdo a lo establecido en el artículo 149° inc. 18 de la Constitución Provincial, es atribución del Poder Ejecutivo "(...) nombrar con acuerdo del Senado los Magistrados y Funcionarios que requieran este requisito de acuerdo a la Constitución o las leyes que en su consecuencia se dicten". Que en consonancia con lo expuesto, el artículo 218° de la Carta Magna Provincial establece que "(...) Las vacantes judiciales deberán ser provistas por el Poder Ejecutivo dentro de los sesenta días de producidas."

Cabe consignar que el Dr. ALEJANDRO CESAR DALLA LASTA BARONI resultó primero en el orden de mérito del Concurso N° 02/22 de la Comisión Evaluadora de Catamarca.

Atento ello, y de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 89, 149 inc. 18 y 218 de la Constitución Provincial, se remiten las presentes a los fines de su consideración.

Saludo a los Señores Senadores y Señoras Senadoras con atenta consideración y respeto.


JUAN CRUZ MIRANDA
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS


LIC. RAÚL A. JALIL
GOBERNADOR DE CATAMARCA



San Fernando del Valle de Catamarca, 25 de Octubre de 2022.

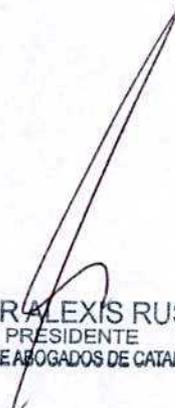
SEÑOR
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Lic. RAUL A. JALIL
SU DESPACHO:

Me dirijo a Ud. con el objeto de dar respuesta al requerimiento efectuado en los términos del Art. 200° de la Constitución de la Provincia, a los fines de la designación del Abogado Alejandro César Dalla Lasta, D.N.I. N° 22.751.247, en el cargo de Fiscal de Cámara Criminal de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia.

Al efecto se informa que el mencionado registra su inscripción en esta institución desde el 25 de Febrero de 1998, bajo la Matrícula N° 1.265, Tomo VI, Folio 062. Se encuentra suspendido por la incompatibilidad prevista en el Art 7°, inc. 2 del Decreto Ley N° 224/57 en virtud del desempeño de funciones en el Poder Judicial de la Provincia, no registrando sanciones disciplinarias en su legajo profesional hasta el momento de dicha suspensión.

Sin otro particular, saludo a Ud. con distinguida consideración.




VICTOR ALEXIS RUSSO
PRESIDENTE
COLEGIO DE ABOGADOS DE CATAMARCA



*Secretaria de Superintendencia
Corte de Justicia*

San Fernando del Valle de Catamarca, 14 NOV 2022

SEÑOR

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

Lic. RAUL JALIL

S...../.....D:

Dr. LUCAS ARMANDO TADDEO en mi carácter de Secretario de Superintendencia Institucional de la Corte de Justicia de Catamarca, y en cumplimiento de directivas superiores, me dirijo a Ud. en respuesta a su pedido de informe del **Dr. Alejandro Cesar Dalla Lasta**, para la cobertura del cargo de Fiscal de Cámara Criminal de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia.-

Para ello le remito, adjunto a la presente, copia de Resolución de Corte N° 7574 a sus afectos.

Dios, guarde al Señor Gobernador.-



Dr. LUCAS ARMANDO TADDEO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA
INSTITUCIONAL
CORTE DE JUSTICIA

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO DESFACHO	
Expte. Letra: N°	Año:
ENTRO	SALIO
Día: _____	Día: _____
Mes: _____	Mes: _____
Año: _____	Año: _____
Hora: _____	Hora: _____

NOV 2022

10/11/2022

*Corte de Justicia de Catamarca*

San Fernando del Valle de Catamarca, 10 NOV 2022

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Gobernador de la provincia de Catamarca Lic. Raúl A. Jalil, mediante la cual solicita el informe previsto en el Art. 200 de la Constitución de la Provincia, respecto del DR. ALEJANDRO CESAR DALLA LASTA BARONI, DNI N° 22.751.247, a los fines de la cobertura del cargo de Fiscal de Cámara Criminal de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Catamarca y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo reúne los requisitos exigidos por la Constitución de la Provincia y normas legales vigentes, para ocupar el cargo al cual se propone,

Por ello y en uso de las facultades conferidas en Ley N° 2337,

**LA CORTE DE JUSTICIA DE CATAMARCA
RESUELVE**

I°) Hacer saber -con copia de la presente- al Poder Ejecutivo de la Provincia, que el postulado **DR. ALEJANDRO CESAR DALLA LASTA BARONI, DNI N° 22.751.247**, cumple con los requisitos exigidos por la Constitución de la Provincia y que esta Corte, nada tiene que objetar para que el mismo ocupe el cargo de Fiscal de Cámara Criminal de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Catamarca.-

II°) Protocolícese, Comuníquese y Archívese.-

Dra. FABIANA EDITH GOMEZ
MINISTRA
CORTE DE JUSTICIA

Dr. NESTOR HERNAN MARTEL
MINISTRO
CORTE DE JUSTICIA

Dr. CARLOS MIGUEL FIGUEROA VICARIO
PRESIDENTE
CORTE DE JUSTICIA

Dr. JOSE RICARDO CACERES
MINISTRO
CORTE DE JUSTICIA

Dr. LUIS RAUL CIPPITELLI
MINISTRO
CORTE DE JUSTICIA